



Expediente No. 50001310300320230017800

Villavicencio, ocho (8) de agosto de 2023.

PRIMERO: Admitase y désele trámite a la acción de tutela presentada por JOHN FREDY VALENCIA CUESTA, contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.

SEGUNDO: Por Secretaría **notifíquese** el presente auto a las accionadas, haciéndole entrega de copia del escrito de solicitud de tutela, para que dentro del término improrrogable de dos (2) días hábiles, rindan informe acerca de los hechos materia de la tutela, manifiesten lo que crean conveniente, ejerzan su derecho de defensa y soliciten las pruebas que estimen pertinentes.

TERCERO: Se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la UNIVERSIDAD LIBRE, la publicación de este auto en la página web de la entidad, y especialmente, les corra traslado de la demanda y anexos a todos los participantes del Concurso de proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022. - Directivos Docentes y Docentes, a efectos de tengan la oportunidad de intervenir dentro de la acción si así lo estiman pertinente. En cumplimiento de lo anterior la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y LA UNIVERSIDAD LIBRE allegarán la constancia respectiva de manera inmediata a este despacho judicial.

CUARTO: Téngase como prueba la documental acompañada con el escrito contenido de este amparo tutelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN JOSE DUQUE MONTES

JUEZ (E)

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 34 No- 36-43 Manzana J No. 2 Piso Cuarto, Barrio Barzal